



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA**JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA****14119***Judici de faltes 59/2014*

D.ª Mª ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 59/2014, se ha dictado la presente sentencia que en su parte dispositiva dice:

“Que debo absolver y ABSUELVO a **SEBASTIAN CEREZO SANCHEZ** de la falta que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **SEBASTIAN CEREZO SANCHEZ**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, extendiendo y firmo el presente testimonio en CIUTADELLA DE MENORCA, a treinta y uno de Julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL